

FICHA DE LA REGULACIÓN

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro





Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Código Fecha de publicación: 21/10/2009 Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/codigos/COD006 59.pdf

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 02/06/2017

Link de Modificación: lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20170633-01.pdf

Fecha de Modificación: 22/03/2024

Link de Modificación: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240321-01.pdf

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: En primer término establecer y regular todos aquellos medios legales que sirven a las personas para el pleno ejercicio de sus derechos en el orden común. En segundo término, regula el actuar del órgano jurisdiccional ante los procesos que se someten a su competencia. Sujetos Regulados:

- Poder Legislativo
- · Organismos con jurisdicción contenciosa
- Municipios
- · Entes privados
- Poder Judicial
- Poder Ejecutivo
- · Organismos públicos autónomos
- Publico en general

Materias Reguladas:

• Seguridad, legalidad y justicia

Sectores regulados:

• Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

Título Primero: De las acciones y excepciones.

Título Segundo: Reglas generales.

Título Tercero: De la competencia.

Título Cuarto: De los impedimentos, recusaciones y excusas.

Título Quinto: Actos prejudiciales.

Título Sexto: Del juicio ordinario.

Título Séptimo: De los Juicios sumarios y de la vía de apremio.

Título Octavo: Del juicio arbitral.

Título Noveno: De los incidentes.

Título Décimo: De la suspensión, interrupción y caducidad del proceso.

Título Decimoprimero: De las tercerías.

Título Decimosegundo: Divorcio por mutuo consentimiento.

Título Decimotercero: De los recursos.

Título Decimocuarto: De los concursos.

Título Decimoquinto: Juicios Sucesorios.

Título Decimosexto: De la jurisdicción voluntaria.

Título Especial: De los juicios ante los jueces menores.

TRANSITORIOS

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

187, 289, 312, 317, 372, 430, 572

Regulación vigente transparencia: https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico all.aspx

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo Autoridad que la aplica:

- Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro,
- Organismos con jurisdicción contenciosa,
- · Organismos Públicos Autónomos,
- Poder Legislativo del Estado de Querétaro,
- Poder Judicial

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

Servicios Relacionados

• Recepción, atención, trámite y seguimiento a las quejas y denuncias en contra de Instituciones de Asistencia Privada

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

Visitas de coadyuvancia con otras dependencias

Inspectores Relacionadas

- Miriam Méndez AyalaJOANA ERISBET MARTINEZ FRASCO